



SECRETARIA GENERAL

FG/gg.

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **14 de marzo de 2023 (martes)** a las **18:00 horas**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

El Borrador del acta de la sesión anterior se ha remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de febrero de 2023 (PLE-202303).

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- Cesión de uso del inmueble sito en c/ Cudillero nº 6 a favor del Estado – Ministerio del Interior para utilización por parte de la Guardia Civil del puesto de Torrelodones: Desestimación alegaciones y aprobación.

3º.- Inventario Municipal de bienes y derechos: Rectificación del ejercicio 2022.

4º.- Reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en la relación 20230000004F.

5º.- Reconocimiento extrajudicial de las subvenciones a deportistas individuales que compitan fuera del ámbito de la CAM 2º semestre 2021 y 1º semestre 2022.

6º.- Modificación anexo de inversiones 2023.

7º.- Corrección plantilla de personal 2023

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO



9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la nº 285 a la nº 488 de 2023; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 28 de febrero de 2023 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

10º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)